



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION DE INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, previa convocatoria de su Presidencia, se reunieron en la Sala Legislativa "José Francisco Ruíz Massieu", ubicada en el Vestíbulo, de este Palacio Legislativo, la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

----- Que la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos la Ciudadana Diputada Marben de la Cruz Santiago, da inicio con la reunión ordinaria de acuerdo con los artículos 174 fracción IX; 179 fracción VI, 181 fracción IV, 188, 204 fracción III y 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, en vigor.

Continuando con el punto **número uno** del orden del día se solicita a la Diputada Secretaria Leticia Mosso Hernández, pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas integrantes de esta Comisión, para la validación del Quórum a la presente reunión, estando presente la Diputada Ana Lenis Résendiz Javier, así como los diputados Rafael Navarrete Quezada y Masedonio Mendoza Basurto, por lo tanto se declara quórum legal para hacer válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se tomen, de acuerdo con los lineamientos de los numerales 189 y 190 de nuestra Ley Legislativa en vigor. Acto continuo se sometió a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, el **Orden del día**, mismo que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes. —



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

- I. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. INSTALACIÓN DE LO TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS
- III. PRESENTACIÓN DEL PRESIDUM.
- IV. BIENVENIDA DE LA DIPUTADA PRESIDENTA
- V. INTERVENCIÓN DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS.
- VI. INTERVENCIÓN DE INVITADOS ESPECIALES.
- VII. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----Siguiendo con el punto **número dos** del Orden del día, Por lo tanto, y bajo el marco jurídico legal establecido en el numeral 163 y del acuerdo por medio del cual se integran las Comisiones y Comités Legislativos de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por lo que la Diputada Marben de la Cruz Santiago, instala los trabajos, solicitando a los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con treinta minutos, declara instalados los trabajos de la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

-----Siguiendo con el punto **número tres** del Orden del día, se hace la presentación del presidium a esta Reunión de Instalación de los Trabajos, con lo que se cuenta con la presencia de Diputadas y Diputados, de los Servidores Públicos e invitados especiales.-----



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

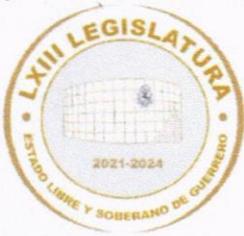
----- En desahogo del punto **número cuatro** del orden del día, la Diputada Presidenta Marben De La Cruz Santiago da la bienvenida a todos los presentes a la instalación de la comisión y expresa lo siguiente: "Ciudadanas y ciudadanos Indígenas y Afromexicanos, invitados especiales, trabajadores del congreso del Estado, compañeras y compañeros Parlamentarios integrantes de esta honorable comisión, y pueblo de Guerrero libre y soberano.

Les doy la más cordial bienvenida a esta reunión ordinaria para la instalación de los trabajos de la comisión de asuntos indígenas y afromexicanos de la sexagésima tercera legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Es para mí un honor presidir la comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, justo en tiempos de transformación, de empoderamiento de los pueblos indígenas y Afromexicanos, de las mujeres afrodescendientes e indígenas y esto sin lugar a dudas conlleva una gran responsabilidad social, pues no es menor asunto, que desde este recinto se protejan, defiendan, garanticen y preserven los derechos humanos individuales y colectivos.

Tenemos una deuda histórica en materia de derechos con nuestros pueblos y comunidades hermanas y sin lugar a duda una tarea titánica, que con la voluntad, el conocimiento y la fortaleza de cada uno de los integrantes y de las instituciones que coadyuvaran en la toma de decisiones estoy segura sabremos sacar adelante las iniciativas en beneficio de nuestras comunidades.

El multiculturalismo que define nuestra entidad, es de suma relevancia y enriquece no solo a nuestro Estado sino a la nación entera, esta gama enorme de tradiciones, de cultura, de gastronomía, de paisajes, de recursos naturales son los bienes más preciados que tiene nuestro Estado.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

La Nación Mexicana es única e indivisible, establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2 y reconoce su composición pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas.

Ya lo vio Diego Rivera en 1823 acompañado de Fernando Leal, grandes muralistas mexicanos que plasmaron en el escudo actual de nuestro Estado lo maravilloso de nuestro territorio y nuestros pueblos.

En nuestro Estado habitamos quinientos quince mil cuatrocientos ochenta y siete personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena y somos más de 300 mil Afromexicanos en México. Dato que se puede confirmar en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Entrando en materia, esta comisión deberá empujar con ímpetu el reconocimiento jurídico y sustancial de las comunidades Indígenas y Afromexicanas, la modificación y consideración de las leyes actuales para permitir la inclusión y con el reconocimiento tácito en el principio pro persona.

Las problemáticas actuales como el rezago al que nos ha conducido la pandemia del COVID.19 una de ellas la acentuación del desempleo y las históricas como la marginación, la migración, la pobreza multidimensional, la discriminación y la desigualdad social deben ser atendidas de manera suficiente.

Estaremos priorizando los temas en materia de reparación del daño por violencia sistemática e institucional contra los derechos humanos de nuestras comunidades Indígenas y Afromexicanas por las grandes omisiones históricas de las que hemos sido víctimas.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Debemos preservar la memoria histórica de nuestras comunidades, generar las condiciones suficientes para que niños y jóvenes con orgullo reconozcan su identidad Indígena o Afromexicana. Decía Bolfin Batalla “saberse y asumirse como integrante de un pueblo, y ser reconocido como tal por propios y extraños, significa formar parte de una sociedad que tiene por patrimonio una cultura propia, exclusiva, de la cual se beneficia y sobre la cual tiene derecho a decidir, según las normas, derechos y privilegios que la propia cultura establece”.

La lengua materna como idioma indígena debe ser un timbre de orgullo incentivado por nuestras instituciones y no un estigma social o algo que deba ocultarse ante las miras del progreso efímero que nos condena a relegar nuestras raíces, prehispánicas y culturales.

En lo que respecta al ordenamiento jurídico, debemos velar por combatir la revictimización, las violaciones a derechos humanos, por omisión y acción y la falta de atención oportuna y prioritaria a nuestros hermanos Indígenas y Afromexicanos.

En cuanto al tema de género, se debe atender la violencia que sufren cientos de miles de mujeres, en sus diversas formas. Las mujeres tenemos derecho al acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.

Ya no podemos seguir siendo omisos, debemos observar y corresponder las recomendaciones de los organismos internacionales, jurídicos y nacionales en materia de derechos humanos, que prevalezcan las acciones afirmativas en beneficio de las más marginadas y olvidadas en nuestras tierras.

El pueblo Guerrerense en particular sus comunidades Indígenas y Afromexicanas están colmadas de valores y principios culturales, morales y espirituales. Se mantienen usos y costumbres; valores ancestrales familiares y laborales;



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Conocimientos en medicina herbolaria y tradicional. Hay mucha nobleza en el pueblo.

En la montaña, en la Costa Chica, en la Costa Grande, en Tierra Caliente, en el Norte, en el Centro y en Acapulco se tiene esperanza en el actual Gobierno, es necesario admitir que pese a los esfuerzos y logros del Gobierno Federal, se sigue viviendo una profunda contradicción entre la riqueza cultural y la pobreza social que incide en las comunidades Indígenas.

En los próximos días se presentará el programa de trabajo correspondiente a esta comisión, es menester de los miembros de dicha comisión aportar y sugerir lo que mejor convenga a los intereses de nuestro pueblo, así mismo a nuestros invitados especiales y a quienes decidan coadyuvar en este proceso pues para comprender la grandeza de nuestros pueblos y comunidades debemos comenzar por escuchar y aprender aún más de los conocimientos milenarios de nuestros hermanos Afros e Indígenas.

Finalmente existe un reconocimiento constitucional en cuanto a pueblos y comunidades originarias y Afromexicanas un catálogo de derechos específicos y políticas públicas encaminadas a fortalecer la vida política, económica y social. El reto es claro y hay coincidencia en ello. Trabajemos con responsabilidad y respeto por nuestros hermanos Indígenas, dignifiquemos sus demandas que son propias de quienes integramos esas comunidades, trabajemos sin olvidar que es en los pueblos Indígenas y Afromexicanos donde se encuentran las raíces de esta gran nación, el México profundo.

Estamos haciendo historia.

Muchas gracias, bienvenidos sean."



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

----- En desahogo del punto **número quinto** del Orden del Día, intervención de las y los Diputados integrantes de la Comisión, así como de las personalidades que hoy nos acompañan, concediéndole el uso de la palabra al **Diputado Masedonio Mendoza Basurto**.- Expresa un saludo a los integrantes "Me da mucho gusto ser parte de esta comisión tan importante para nosotros, los pueblos Indígenas en Guerrero esta 3ª parte de la población, que sí, hay que reconocerlo ha sido invisibilizada esta parte de la población, los últimos datos dicen un 1,000,198 Mil guerrerenses se auto adscriben como Indígenas, arriba de 300 mil se auto reconocen como el pueblo Afromexicano hay que reconocerlo justamente ahora en el año 2021, apenas llevamos los pueblos indígenas 20 años de haber sido reconocidos en la Constitución Federal en el artículo segundo, Cuando desde 1990 el estado mexicano ya había firmado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para que dentro de su territorio los estados reconocieran la existencia de los pueblos indígenas que son los pueblos que ya habitaban en estas tierras antes de la definición de las fronteras nacionales y estatales y el estado injusto con el pueblo Afromexicano que apenas hace dos años, en el año 2019 reconoce la existencia del pueblo Afromexicano, ahora esta comisión tiene una tarea importante y muy complicada al mismo tiempo, pero necesitamos garantizar en el estado de Guerrero el reconocimiento pleno de nuestros derechos debemos garantizar en el estado de Guerrero la convivencia intercultural y multicultural, en Guerrero somos 6 pueblos que habitamos aun, porque después de muchos años de los 21 pueblos originarios solamente quedan 4 los Ñuu savi, los Méphaa, los Ñomaden, los Nahuatl y los pueblos Afromexicanos y el pueblo Meztizo. Debemos garantizar un buen desarrollo en el estado nadie es más nadie es menos. Esta tarea le compete a toda la Legislatura. ----- A continuación se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier**.- expresa un saludo. Me siento orgullosa de ser mujer afromexicana y negra que he sufrido discriminación



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

y racismos hacia nuestro color invito a las familias a conducirse con principios y valores.

Que he crecido en el racismo estructural, hoy celebro que la comisión está integrada por diversas personas y abonaremos en la construcción de un mejor desarrollo para nuestro Pueblo negro. Es la ruta a seguir para combatir el racismo y discriminación estoy segura que esta legislatura logrará cambios trascendentes para mejorar nuestros territorios a través del diálogo y consenso poniendo sobre la mesa las problemáticas, revisando la legislación acorde para armonizar dejando atrás los partidos políticos y poner todo mi empeño y mi palabra y seré su portavoz desde este cargo." - A continuación se le concede el uso de la palabra a la **Dip. Leticia Mosso Hernández.-** Expresa un saludo.- sin duda en cada participación se va descubriendo la esencia de quienes estamos en esta mesa, conformar una comisión no es tan fácil, se buscan los perfiles, se busca la convicción partidistas, se busca de corazón que realmente en este Honorable Congreso se cumpla a cabalidad darle formato a esa garantía que nuestras hermanas y hermanos de la región de la montaña, de costa chica y otras regiones que tienen que salir de sus regiones para un mejor nivel de vida. Sólo quiero reiterar mi compromiso como integrante de esta comisión para que realmente podamos cumplir de acuerdo al marco legal y la Ley Orgánica que nos rige en este congreso.

Compartirles que fui parte de la 62 Legislatura, decirle a mis compañeros que grandes puntos importantes estuvieron en la Comisión de Asuntos Indígenas y afroamericanos, sin embargo cuando se busca un sentido de mérito personal o de un sentido político los temas quedan sobre la mesa, yo invito a mis compañeras y a mis compañeros que transitemos en la ruta del gran beneficio de los pueblos originarios y también decirles que las personas mestizas que viven en esos pueblos también se les tiene que respetar sus derechos, 47 años viviendo en la Región de la Montaña testiga también de cómo nos han marginado por qué no todos aun no siendo indígenas y no hablando una lengua abrazamos los usos y



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Costumbres, nos formamos, vivimos y nos alimentamos igual que ustedes de la tortilla, el frijol, conocemos el campo, conocemos el trabajo, yo lo he puesto en la mesa de la anterior Legislatura y lo voy a volver antes que nada somos ciudadanos y estoy en contra de que nos podamos seguir sectorizando. Si buscamos la unidad y la justicia porque buscar una Constitución Independiente para cierto sector, lo vamos a seguir analizando. De verdad, yo me siento muy honrada de ser parte de esta comisión y todo mi compromiso para que siempre estemos legislando y llevando al pleno propuestas que ayuden a los pueblos originarios.” - A continuación se le concede el uso de la palabra al **Diputado Rafael Navarrete Quezada**.- Expresa un saludo.- “Mi distrito representa a los indígenas amuzgos, indígenas mixtecos y por supuesto una gran comunidad de afromexicanos que la integramos. Buenos días compañeras y compañeros diputados integrantes de esta comisión ordinaria de asuntos indígenas y afromexicanos me siento muy contento en ser parte de esta comisión, y como no habría de estarlo si mi origen es también orgullosamente “afro” y desde hace varios años también hemos participado en el reconocimiento de nuestros derechos constitucionales y convencionales, por esa razón con gusto atendí a los entrevistadores del INEGI del censo 2020, ante quienes ratifiqué mi auto adscripción afro en su momento. De acuerdo con datos del INEGI, la población indígena en Guerrero es de 515,487 de los grupos étnicos Nahuatl, Mixteco, Tlapaneco y Amuzgos que representa el 14.5% de igual forma la población afromexicana es de 303,923 que habitan primordialmente en Acapulco y la región Costa Chica y representa el 8. 5 % de la población estatal en conjunto con los indígenas y afromexicanos representamos el 23% del total de la población del Estado”....- Siguiendo con el punto **número seis** del orden del día, se les concedió la palabra a los invitados especiales.- en las participaciones tomaron el uso de la voz, el diputado, Fortunato Hernández Carbajal, la Diputada Beatriz Mojica Morga, y la Ciudadana Beatriz Eslava, activista de Derechos Humanos y la



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Secretaria de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Gobierno del Estado de Guerrero. Todos ellos aportaron su opinión positiva para los trabajos que se vayan a realizar en estos tres años en la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

----- Acto continuo, en desahogo del punto **número siete** del orden del día, nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión, acto seguido se procedió a la toma de protesta, el cual se le solicitó al **C. Cándido Prudente Guerrero**, pasar al frente del presídium, para tomarle la protesta de Ley como Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.-----

----- Siguiendo con la Sesión, se pasa al desahogo del punto **número ocho** del orden del día Asuntos Generales, por lo que la Diputada Marben de la Cruz Santiago Presidenta de la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, establece los siguientes puntos:

I. Por lo que de acuerdo con la ley orgánica del poder legislativo número 231, en su artículo 174, establece que la comisión y/o comité tiene las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;

II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada;

IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;

V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;

VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;

VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;

VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;

IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público, que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

- XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;
- XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;
- XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,
- XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
- II. En vista de lo estipulado en el artículo 163 de nuestra ley legislativa en vigor, número 231, se presentará en la siguiente reunión de trabajo el plan o programa de trabajo, para que quede registrado para los efectos conducentes.
- III. Asimismo, se ordena al secretario (a) técnico (a), para que realice los trámites legislativos y administrativos correspondientes que le corresponde a la comisión y/o comité, y levante el libro de registro de los asuntos que serán turnados, así como el libro de oficios correspondientes.

Sin más asuntos que tratar, y en desahogo del punto **número nueve** del orden del día, toda vez que se desahogaron los puntos aprobados en esta reunión de trabajo, la Diputada , Presidenta de la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, procedió a declarar la **Clausura de la Sesión Ordinaria de Trabajo**, siendo las 11:00 horas con 15 minutos del día 28 de octubre de dos mil veintiuno, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente Acta de Instalación las y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, presentes en dicha reunión de trabajo.-----



PODER LEGISLATIVO

Diputada Marben de la Cruz Santiago

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Atentamente

Integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

No	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
1.		DIP. MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO PRESIDENTA	MORENA	
2.		DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ SECRETARIA	PT	
3.		DIP. ANA LENIS RÉSENDIZ JAVIER VOCAL	PAN	
4.		DIP. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA VOCAL	PRI	
5.		DIP. MASEDONIO MENDOZA BASURTO VOCAL	MORENA	

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.